

10.966, MONTECAPILLA CUARTA, Barita, 90 hectáreas. Llerena.

10.967, MONTECAPILLA QUINTA, Barita, 41 hectáreas. Llerena y Trasierra.

10.971, MONTECAPILLA SEXTA, Barita, 98 hectáreas. Llerena.

10.972, MONTECAPILLA SEPTIMA, Barita, 20 hectáreas. Llerena.

10.976, MONTECAPILLA A, Barita, 156 hectáreas. Llerena y Trasierra.

10.977, MONTECAPILLA OCTAVA, Barita, 19 hectáreas. Llerena.

10.981, MONTECAPILLA NOVENA, Barita, 20 hectáreas. Llerena.

11.003, MONTECAPILLA DECIMA, Barita, 31 hectáreas. Llerena.

No existen reservas en esta zona.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre); debiendo acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, y en la forma prevista en el citado artículo.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los registros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio de Minas de esta Consejería de Industria y Turismo, calle Fernández de la Puente, 29, pral. izq. de Badajoz, a las horas de registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en el Servicio de Minas de Badajoz, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

El importe de este anuncio será de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 1991, sobre declaración de la condición de agua mineral para un manantial.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, hace saber: Que por D. Jorge Prieto Solís, en nombre y representación de D.ª Rosario Elena Belvis, ha sido solicitada la declaración de la condición de mineral del agua de manantial del Balneario «Fuentes del Trampal» situado en la finca del mismo nombre en los términos municipales de Carmonita (Badajoz) y Montánchez (Cáceres), propiedad de la solicitante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA

«TERRENO PARA CENTRO DE SALUD»

E D I C T O

En relación al expediente abierto para ceder gratuitamente, a la Tesorería General de la Seguridad Social, el terreno municipal denominado «Terreno para Centro de Salud», con destino a construcción de un Centro de Salud, se abre un período de información pública de 15 días hábiles, para alegaciones y reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

En La Roca de la Sierra, a 9 de septiembre de 1991.—El Alcalde.

PARTICULARES

ANUNCIO de 4 de septiembre de 1991, sobre extravío (por robo) de Título de Técnico Especialista de don José Antonio González Guerrero. Centro Instituto de Formación Profesional de Almendralejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de don José Antonio González Gue-